



## GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2026 - Año del 30º Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

### Resolución

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** S/Proceso Concursal Expedientes Electrónicos N° EX-2025-38465129-GCABA-DGAYDRH, EX-2025-38466263-GCABA-DGAYDRH y EX-2026-15729788-GCABA-DGAYDRH

---

### VISTO:

Las Leyes N° 6035 y 153 (T. C. 6588) complementarias y modificatorias, los Decretos Nros. 281/2011 y sus modificatorios, 463/2019 y sus modificatorios, 164/22 y sus modificatorios, 311/22, 387/23 y modificatorios, el Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada, mediante Resolución N° 4565-GCABA/MEFGC/2019, Actas Paritarias N° 4/24 y 5/24, RESFC-2022-5-GCABA-SSAH, RESOL-2025-336-GCABA-SSAPAC, RESOL-2026-207-GCABA-SSAPAC, el Expediente Electrónico EX-2025-38465129-GCABA-DGAYDRH, EX-2025-38466263-GCABA-DGAYDRH y EX-2026-15729788-GCABA-DGAYDRH

**CONSIDERANDO:** Que por RESOL-2025-336-GCABA-SSAPAC y su ampliatoria RESOL-2026-207-GCABA-SSAPAC tramitó el concurso público y abierto para cubrir DOS (2) cargos de Terapeuta Ocupacional de Planta, con 30 hs. semanales de labor de lunes a viernes, para prestar servicios en el Centro de Especialidades Médicas Ambulatorias de Referencia III (CEMAR N° 3) y en el Centro de Especialidades Médicas Ambulatorias de Referencia I (CEMAR N° 1) dependientes de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria de este Ministerio de Salud, conforme lo establecido por el Decreto N° 311/2022 y, en el marco del Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565-GCABA/MEFGC/2019, Actas Paritarias N° 4/24 y 5/24, RESFC-2022-5-GCABA-SSAH.-

Que atento a la necesidad imperante de cubrir UN (1) cargo vacante de Terapeuta Ocupacional de Planta, con 30 hs. semanales de labor de lunes a viernes, para prestar servicios en el Centro de Especialidades Médicas Ambulatorias de Referencia IV (CEMAR N° 4) con inicio de tareas sujeto a la puesta en funcionamiento de dicho establecimiento, se requiere la ampliación a TRES (3) de los cargos vacantes dispuestos en el Artículo 1º, de la RESOL-2025-336-GCABA-SSAPAC.

Por ello, conforme a lo determinado por la normativa vigente,

**EL SUBSECRETARIO DE ATENCIÓN PRIMARIA, AMBULATORIA Y COMUNITARIA**

**RESUELVE**

Artículo 1°.- Amplíase el Artículo 1° de la RESOL-2025-336-GCABA-SSAPAC que quedará redactado de la siguiente manera: “Artículo 1°.- Convóquese a concurso público y abierto para cubrir TRES (3) cargos de Terapeuta Ocupacional de Planta, con 30 hs. semanales de labor de lunes a viernes, para prestar servicios en el Centro de Especialidades Médicas Ambulatorias de Referencia III (CEMAR N° 3), en el Centro de Especialidades Médicas Ambulatorias de Referencia I (CEMAR N° 1) y en el Centro de Especialidades Médicas Ambulatorias de Referencia IV (CEMAR N° 4) con inicio de tareas sujeto a la puesta en funcionamiento de dicho establecimiento en el ámbito de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria de este Ministerio de Salud, conforme lo establecido por el Decreto N° 311/2022 y, en el marco del Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565-GCABA-MEFGC/2019, Actas Paritarias N° 4/24 y 5/24, RESFC-2022-5-GCABA-SSAH..-” y ratifíquese el resto de sus términos.

Artículo 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Gerencia Operativa de Concursos y Designaciones de la Carrera de Profesionales de la Salud.-